



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO N°046-2020-MPII-BCA

Bambamarca, 26 de mayo del 2020

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc-Bambamarca de la fecha, el pedido del Regidor Halder Ivan Caruajulca Vilas, respecto a que el Sub Gerente de Seguridad Urbana y Rural exponga respecto al incidente ocurrido el día domingo 24 de mayo en horas de la madrugada, entre el Regidor peticionante y trabajadores de la Sub Gerencia de Seguridad Urbana y Rural, además precise que acciones se han tomado al respecto, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público que gozan de autonomía política, economía, y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41° de la Ley N°27972, los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo Municipal referente a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc de la fecha, el Regidor Halder Ivan Caruajulca Vilas, solicitó ante el pleno del Concejo que el Sub Gerente de Seguridad Urbana y Rural, S.O.S.® Demetrio Cieza Tarrillo, exponga respecto al incidente ocurrido el día domingo 24 de mayo en horas de la madrugada, entre el Regidor peticionante y trabajadores de la Sub Gerencia de Seguridad Urbana y Rural, además precise que acciones se han tomado al respecto; en atención a ello, en la estación de orden del día de la misma Sesión de Concejo proceden a exponer respecto a lo suscitado, señalando el Regidor Halder Ivan Caruajulca Vilas, que ha sido agredido el día domingo 24 de mayo en horas de la madrugada de manera injustificada por personal de la Sub Gerencia de Seguridad Urbana y Rural, por lo que ha procedido a realizar la denuncia correspondiente ante la Policía Nacional del Perú contra el Sr. Jaime Vásquez Ruiz y quienes resulten responsables, de igual manera expuso el Sub Gerente de Seguridad Urbana y Rural, manifestando que en el Estado de Emergencia declarado por el Gobierno Central se están encargando del orden dentro de la ciudad de Bambamarca a patrullas combinadas, integradas por trabajadores de la Municipalidad, la Ronda Campesina, la Policía Nacional del Perú y el Ejército del Perú, dejando constancia que todo el personal que labora para la Sub Gerencia a su cargo es capacitado permanentemente para aplicar los procedimientos de intervención y además se han establecido protocolos para la realización de sus labores para prevención y control frente al COVID-19, precisando que el incidente esta en investigación para determinar responsabilidades, lamentando sinceramente lo acontecido;

Que, el Reglamento Interno del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, aprobado por Ordenanza Municipal N°001-2016-A-MPII-BCA, establece en su Artículo 70° que las Comisiones Especiales de Regidores se constituyen por Acuerdo de Concejo para asuntos específicos que no corresponden a las Comisiones Ordinarias o que por su importancia o gravedad así lo requieran. El Acuerdo de Concejo que constituye la Comisión Especial determinará con precisión el encargo, su constitución, presidente y vicepresidente y de los demás miembros, indicando el plazo asignado para la ejecución de la labor;

Que, el mismo cuerpo normativo en su Artículo 79°, respecto a la designación del Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Comisión, señala que serán designados por el Concejo Municipal, por votación unánime o por mayoría de los miembros del Concejo;

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas, estando a lo propuesto y acordado con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc-Bambamarca y a las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; se adoptó lo siguiente:

ACUERDO:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA



ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR una Comisión Especial de Regidores, a fin de que investigue, los hechos suscitados el día domingo 24 de mayo de 2020, en horas de la madrugada, entre el Regidor Halder Ivan Caruajulca Vilas y trabajadores de la Subgerencia de Seguridad Urbana y Rural de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, entre ellos el Sr. Jaime Vásquez Ruiz y quienes resulten responsables de la presunta agresión hacia el Regidor; por lo que se le otorga a la Comisión Especial un plazo de ocho (08) días hábiles contados desde su instalación para emitir su dictamen y dar cuenta al Concejo Municipal, la misma que queda constituida de la siguiente manera:

PRESIDENTE : Reg. Nelson Edgardo Plasencia Obando
VICEPRESIDENTE : Reg. Glicerio Herrera Salazar
SECRETARIO : Reg. Irma Emilia Saldaña Madueño

ARTÍCULO SEGUNDO: DERIVAR a la Secretaria Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, los actuados y proceda a la investigación preliminar conforme a Ley, respecto a los hechos suscitados el día domingo 24 de mayo en horas de la madrugada, entre el Regidor Halder Ivan Caruajulca Vilas y trabajadores de la Subgerencia de Seguridad Urbana y Rural, entre ellos el Sr. Jaime Vásquez Ruiz y quienes resulten responsables de la presunta agresión hacia el Regidor, a fin de que se determine responsabilidades de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con las formalidades a los integrantes de la Comisión Especial de Regidores de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, designada en el artículo primero y a las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc que tengan injerencia en el presente Acuerdo de Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC
BAMBAMARCA
Abog. Marco Antonio Aguilar Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL

*"Juntos lograremos la transformación
de la Provincia"*